



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 400 / 2024

Rechazo Expediente N°9216
Solicitud de Permiso de
Obra Menor.

Buin, 04 de noviembre de 2024

VISTOS:

Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social y Otras, Expediente N°9216 de fecha de ingreso 08 de julio de 2024, de la propiedad ubicada en ANA ABARCA RIQUELME N°249, Rol de Avalúo 8000-46, suscrita a nombre de los propietarios [REDACTED] y patrocinado por el profesional arquitecto [REDACTED]

-El Acta de Observaciones emitida con fecha 30 de julio de 2024, y notificada mediante correo electrónico al profesional [REDACTED] el 06 de septiembre de 2024.

OBSERVACIONES GENERALES	ARTÍCULO
-Se solicita aclarar en formulario 1-1.3, punto 6, ya que hace alusión a vivienda social pero no adjunta certificado de vivienda social, así mismo, adjunta cálculo para acogerse al art. 166 pero no lo declara en el formulario 1-1.3. -Toda información declarada deberá ser concordante entre todos los informes y la planimetría, se recomienda mencionar medidas acotar y detallar dimensiones y medidas.	---

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.3.	-Existe discordancia entre lo mencionado en el informe adjuntado para acogerse al art. 166. -Deberá rectificar superficie en el formulario 1-1.3. por observaciones en planimetría y esquema de superficie. -Se recomienda que, al momento de informar las superficies, no se realice aproximación de los dígitos	5.1.11 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	-No concuerda con lo adjuntado. -Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	-Deberá adjuntar punto 4.3.	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	Cumple.	
5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	-Deberá adjuntar documento.	
6. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	-Deberá rectificar superficie por observaciones en planimetría y esquema de superficie.	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buincl



		SEIM (LEY N°20.958)
7. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	Cumple.	1.2.1 OGUC
8. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	-No Procede.	LEY N°20.958
9. FORMULARIO INE	-Se recomienda adjuntar una copia de certificado y el más actualizado. -Deberá rectificar superficie por observaciones en planimetría y esquema de superficie.	ART. 70 LGUC
10. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -En planimetría faltan elevaciones. -Falta plano de emplazamiento -Graficar Norte en todas las plantas -Indicar claramente el nivel de piso terminado (NPT), en concordancia con lo declarado en cortes y elevaciones, ya que no se grafica diferencia de NTP. -Dar solución a canaletas en medianero oriente. Según art 2.6.2 -Se solicita detallar los muros medianeros del primer piso. Estos deberán responder según lo señalado en el Título 5 Capítulo 6 de la OGUC, para edificaciones en albañilería y edificaciones en madera. Esta información deberá ser coherente con la planimetría de arquitectura y el informe técnico -Se solicita que al momento de doblar los planos considerar el espacio para las perforaciones del archivador. -Se solicita agregar otro corte (mencionado en planimetría) -Acotar distancia entre piscina y eje medianero, para cumplir art. 5.1.2 -Se solicita corregir distancias de los medianeros ya que concuerda según plano resolución N° 42 / 2020 -Se solicita acotar muros de adosamiento y en general toda vivienda. -Se recomienda mencionar y/o graficas mobiliario interior y artefactos sanitarios en la en planta 1er y 2do nivel.	5.1.4 OGUC
11. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	-Aclarar superficies y metros cuadrados ya que no se declara cobertizo.	5.1.4 OGUC
12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Se solicita mencionar medidas del muro exterior y de muros interiores del 1er y el 2do nivel, esta información deberá ser concordante con la planimetría. -Se solicita mencionar medidas de la loza, esta información deberá ser concordante con la planimetría.	5.1.4 OGUC
13. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -En planimetría se solicita mencionar nombre el profesional y nombre del propietario. -Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	5.1.7 OGUC



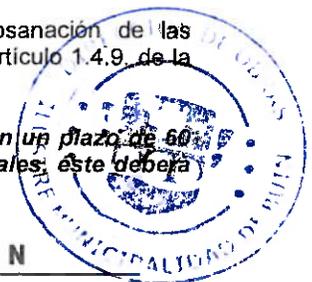
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

14. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA.	No Procede.	
15. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Según pto. 5 del ítem SEGURIDAD del informe adjunto, se recomienda acotar interior en las planimetrías. -Según pto. 14 del ítem SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS del informe adjunto, se recomienda acotar los cotes de la planimetría. -Deberá adjuntar informe de acondicionamiento térmico. Según art. 4.1.10	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
16. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	-Ver Observaciones Generales.	ART. 166 LGUC
17. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Deberá adjuntar presupuesto por las modificaciones de la vivienda existente.	5.1.4 OGUC
18. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	-Se solicita adjuntar certificado.	-----
19. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO	No procede.	4.1.7 OGUC
20. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA	No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
21. LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.	No procede.	
22. AUTORIZACIÓN NOTARIAL ADOSAMIENTO MAYOR AL 40%.	No procede.	
23. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Deberá adjuntar documento.	-----

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

“En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados”.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor, Expediente N°9216 de fecha de ingreso 08 de julio de 2024.

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, la **solicitud presenta un pago de \$22.195, giro municipal folio N°2872995 de fecha 08 julio 2024**, por concepto de ingreso de expediente a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

